

Estimado profesional:

La conformación del arancel vigente correspondiente a la **Matrícula Plena**, cuyo trámite ha iniciado, comprende los conceptos y valores que a continuación se detallan:

DERECHO PROFESIONAL	Hasta 28 años edad \$ 400	Desde 29 años edad \$ 500
----------------------------	------------------------------	------------------------------

COBERTURA SOCIAL MÉDICA

Rangos etarios		Valor
Hasta 28 años de edad		1064
29 años de edad		1330
30	34	1663
35	39	1995
40	44	2328
45	49	2660
50	54	3325
55	59	4655

Escala de aportes a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL (*)

HABER JUBILATORIO	\$ 15610	\$ 23415	\$ 31220	\$ 39025
100%	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	1173.61	1803.54	2435.16	3065.09
De 30 a 34 años de edad	2928.96	4507.58	6081.14	7660.61
De 35 a 39 años de edad	3710.24	5707.41	7697.81	9689.91
De 40 a 49 años de edad	4109.33	6318.73	8526.44	10742.61
De 50 años en adelante	4307.19	6618.05	8928.92	11249.93

(*) Se encuentra incluido, en los valores citados arriba, el 8,33 % correspondiente al Aporte Adicional por Aguinaldo.

Los vencimientos operan del 1° al 15 de cada mes, en todos los casos contará con la posibilidad de consultar su deuda y descargar el detalle de los conceptos imputados en cuenta corriente (Derecho Profesional, Aporte Jubilatorio, Complementos prestaciones de Servicios Sociales y demás) del período que corresponda, desde <http://www.cpcecba.org.ar/autogestion/>

Para obtener el beneficio de la Eximición **en el Derecho por ejercicio profesional y aporte previsional** por el **plazo de un año**, es indispensable cumplimentar la matriculación dentro de los 12 meses de haber rendido la última materia y tener hasta 29 años de edad, aportando por el periodo mencionado al **Dpto. de Servicios Sociales**. Transcurrido el plazo abonará el arancel en su totalidad.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha